

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

4771 MURCIA

Edicto

Doña María del Carmen Navarro Esteban, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Murcia, por el presente, hago saber:

1.º Que en Sección I Declaración Concurso 0000535 /2013 seguido en este órgano judicial se ha dictado en fecha 14 de enero de 2014 auto de declaración de concurso voluntario de Eduardo Molina Martínez, y de María del Carmen Belando Martínez, con DNI 22.452.344C y 22.470.195T, respectivamente.

2.º Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que seguirá ejerciendo el deudor con la autorización y/o conformidad de la Administración Concursal. Se ha designado, como administración concursal al abogado, D. JUAN FRANCISCO BLÁZQUEZ RAMOS, con domicilio profesional en Av. Teniente Montesinos, n.º 10, 5.º C-D, Edificio Torre Godoy, CP 30100 Espinardo, Murcia, Telf. 968.225.298 fax 968.225.377 y dirección electrónica jf.blaquez@blazquezasociados.com para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3.º Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

4.º Las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la siguiente dirección electrónica www.oficinajudicialmurcia.es.

Murcia, 29 de enero de 2014.- La Secretaria Judicial.

ID: A140004401-1